

▼

Ceremonia de entrega-recepción del Archivo de las Sociedades Cooperativas
por parte de las secretarías del Trabajo y Previsión Social
y de Comercio y Fomento Industrial al AGN*

Patricia Galeana

Esta ceremonia de entrega-recepción representa para el Archivo General de la Nación un acto de gran significación, porque con ella se incrementa el acervo histórico de México.

Nos congratulamos de que las autoridades de las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial den cabal cumplimiento a nuestro marco jurídico, entregando el archivo de las sociedades cooperativas a nuestra institución, depositaria de la memoria colectiva de los mexicanos. En esta primera etapa del proceso de transferencia recibimos 4,628 legajos, correspondientes a 1,595 sociedades cooperativas pesqueras y equivalentes a 435 metros lineales de documentación.

El Archivo General de la Nación se compromete a su preservación, organización y apertura a la consulta pública de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Asimismo, con la previa conformidad por escrito que

*Realizada en el Palacio de Lecumberri, Ciudad de México, 11 de junio de 1996.

otorgue la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, podrá expedir copias certificadas de la referida documentación.

De esta suerte, los investigadores sociales, politólogos, economistas, historiadores, juristas, administradores públicos y estudiosos interesados en el tema del cooperativismo en México, tendrán la oportunidad de adentrarse en las fuentes mismas de este movimiento social, cuyos antecedentes en México se remontan hasta antes de la Conquista.

Ya entre los aztecas funcionaban agrupaciones con organización cooperativista: en los *calpullis* las familias trabajaban en común y se repartían el producto de su trabajo. En el Virreinato, los pósitos, instituciones con fines caritativos, se transformaron en almacenes de los agricultores para prevenir la escasez; los virreyes establecieron alhóndigas con la intención de evitar a los intermediarios y a los acaparadores, y los gremios de artesanos surgen ya con la idea de solidaridad y mutualidad. En el Archivo General de la Nación se encuentra la documentación al respecto.

Cabe señalar que el AGN cuenta con diversos grupos documentales sobre la Colonia, como son Cofradías y Archicofradías, Cédulas Reales y Ordenanzas, los cuales nos permiten acercarnos a las primeras organizaciones de confiteros, candeleros, zapateros y talabarteros, entre otros oficios, así como a las normas y organización de las instituciones respecto al trabajo y sus productos.

Para estudiar las sociedades cooperativas en el siglo XIX, el AGN cuenta con fondos documentales como Gobernación, relativo a reglamentos sobre penas e infracciones de monopolios estatales; Leyes y Circulares de Fomento, que contienen todas las reglamentaciones de las diversas funciones del ramo, y Minas y Petróleo, que incluye denuncias sobre yacimientos de oro, plata, carbón, cal y petróleo.

De la época independiente tenemos la documentación de las cajas de ahorro, como la Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros, pionera de este tipo de instituciones en América. Hacia el último tercio del siglo XIX, tenemos documentos sobre sociedades de la importancia de la Caja Popular Mexicana, fundada en 1879 por Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano y Filomeno Mata.

De nuestro siglo, en los acervos del AGN consta la revitalización que la Revolución de 1910 dio al cooperativismo. Aquí se encuentran los grupos documentales del Departamento del Trabajo, Departamento Autónomo del Trabajo y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre muchos otros, los cuales incluyen información contenida en 5,079 volúmenes que

van de 1911 a 1980, la que hace referencia a las distintas asociaciones obreras y patronales que se crearon en toda la República.

Cabe recordar en esta ocasión los lineamientos que la Sociedad Mercantil y de Seguridad de las Cajas de Ahorro de Orizaba, creada en 1876, señaló como los principios rectores del cooperativismo:

-La conservación de la propiedad individual y de la social.

-La democracia económica: un hombre, un voto, independiente de las acciones que posea.

-Los trabajadores, al ser dueños de los bienes de producción, eliminan la lucha de clases.

-Evitar la intermediación y no perseguir fines de lucro.

Estas consideraciones y la evolución posterior que ha tenido el movimiento cooperativista en México y su repercusión política, económica y social, nos permiten apreciar el valor histórico que tienen estos expedientes, que en este acto transfieren al Archivo General de la Nación.

Es deseable que actos como este se reproduzcan permanentemente para preservar y difundir nuestra memoria histórica, que nos da el ser y fortalecen nuestra identidad.

Por ello, reviste la mayor importancia que en el Archivo General de la Nación, donde se encuentra toda la información referida, continúen actualizándose y enriqueciéndose sus fondos con la documentación histórica procedente de los diferentes órganos del Ejecutivo Federal. Que este ejemplo de rescate de los archivos de las cooperativas sea seguido por otras instituciones, ya que la documentación histórica es patrimonio de todos los mexicanos.

En este momento de reforma del Estado y de profundización de la vida democrática nacional, la preservación y el acceso a la documentación histórica reviste un carácter fundamental, no solamente para que los ciudadanos constaten la razón de la toma de decisiones, sino para demostrar la transparencia de sus gestiones.